

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°064 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LA CANCHA EL BAHO A TRAVÉS DE CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, MUNICIPIO DE SARDINATA
MUNICIPIO:	SARDINATA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2025547200003
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-032-2025
CONTRATO N°:	064 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10/07/2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL CMI S.A.S
NIT:	900731881-3
REPRESENTANTE LEGAL:	FREDY ORLANDO PARRA ORTIZ
C.C:	13.470.982 DE CUCUTA
VALOR:	SEISCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE(\$ 604.496.005,90)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
PROCESO N°:	INT-SMC-025-2025
CONTRATO N°:	069 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	25/07/2025
CONTRATISTA:	MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C:	60.292.980 Cúcuta

A los 11 días del mes de AGOSTO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
FREDY ORLANDO PARRA ORTIZ	CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL CMI S.A.S	Representante Legal – Contratista de Obra
MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS	N/A	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO.	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Supervisor – Entidad Contratante.
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de obra N°064 de 2025, dejando constancia por parte de MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de obra N°064 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL CMI S.A.S.

CONSIDERANDO.

- Que el día 21 del mes de JULIO del año 2025 se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) No. CCT-100011423 Y No. CCT-100002569 expedidas por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL.
- Que el Contrato de obra N°064 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 11 de AGOSTO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°064 de 2025, establece un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50%), el cual corresponde a TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 302.248.002,95) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
- Que, el contratista CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL CMI S.A.S representado legalmente por FREDY ORLANDO PARRA ORTIZ en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de obra N°064 de 2025, allego cuenta bancaria de ahorros N° 816-0001180-9 de la entidad financiera BANCOLOMBIA la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
- Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL CMI S.A.S debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a TRESCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$302.248.002,95), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA INTEGRAL CMI S.A.S con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°064 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de AGOSTO del año 2025.



FREDY ORLANDO PARRA ORTIZ
Representante Legal
CONSTRUCCIONES METALICAS E INGENIERIA
INTEGRAL CMI S.A.S
Contratista de Obra



MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
Contratista de Interventoría


DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante